S-CO-STC-2026-34752

Manizales, 02 de octubre de 2026

Doctor
JUAN PABLO ALBA CRUZ
Director Ejecutivo
Cotelco Capítulo Caldas
La Ciudad

Referencia: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta *para el desarrollo del convenio orientado a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS".*

La Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, se encuentra interesada en "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS.*"

Por ser actividades que requieren de una atención especial, me permito invitarlo a manifestar su interés para la coordinación y ejecución de dicha estrategia en el año 2026 bajo las siguientes características:

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Componente	Alcance Propuesto	Resultados Esperados / Indicadores de Impacto
Componente 1: Puntos Fijos de Bazar Comercial (Octubre).	Operación de 5 nodos (60 stands totales): • Parque Ernesto Gutiérrez: 20 stands • Sector Chipre: 8 stands • Sector Bulevar de la 48: 4 stands • Sector El Cable: 13 stands •Mirador de Niza(Milán): 15 stands	• Hasta 60 o más unidades productivas/empresarios beneficiados con espacios de exhibición gratuitos y acondicionados. • Recuperación paulatina de ventas en frentes comerciales clave.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Componente 2: Activaciones Comerciales por Días (Hasta 9 fechas especiales entre octubre y diciembre).	-Montaje de ferias itinerantes con stands de alta capacidad técnica para eventos masivos y de ciudad -Actividades artísticas, culturales y/o deportivas. -Circuito comercial con ruta de transporte para interconectar nodos comerciales y comercio en general. -Manizales Despierta. Activación comercial de jornada extendida con música, artistas, actividades y promoción digital.	• Incremento del flujo de compradores y dinamización puntual de ventas en diferentes sectores de la ciudad.
Componente 3: Rueda de Negocios Nacional (B2B) (Noviembre)	1 jornada de relacionamiento comercial con compradores nacionales y/o internacionales.	• Mínimo 50 empresarios locales (oferentes) capacitados y participando. • Mínimo 15 compradores nacionales y/o internacionales. • Más de 200 citas de negocios agendadas y ejecutadas. • Expectativas de negocios / acuerdos comerciales formalizados a corto y mediano plazo.
Componentes Generales y Transversales *(Oct-Dic)*	Apoyos transversales logísticos, operativos y comunicativos.	• Informe consolidado que cuantifique ventas directas, ventas proyectadas y desarrollo de actividades.

ACTIVIDADES GENERALES

a. Aportar la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($154.500.000) recursos en efectivo correspondientes al 30% para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.

b. Tramitar y presentar los permisos antes de cada jornada, con apoyo interinstitucional del Municipio; ningún pago por jornadas sin permiso; y estará sometido a verificación del supervisor.
c. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.
d. Reportar subcontratos (información para SECOP II), con verificación de inhabilidades, conflicto de interés y RCE.
e. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.
f. Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.
g. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.
h. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.
i. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.
j. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.
k. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.
l. Estar a paz y salvo ante la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales. En razón a ello, en la revisión de los documentos del CONVINIENTE antes de la suscripción del contrato, debe constar el certificado de paz y salvo emitido por la Secretaria de Hacienda.
m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Cancelar el valor del convenio en las condiciones descritas
b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

Se ha estimado que el valor total de la implementación del programa es de $515.000.000, de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES cuenta con un presupuesto de $360.500.000 a través de la Secretaría de TIC y Competitividad, siendo necesaria una CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO de mínimo el 30% del valor total de la propuesta, es decir $154.500.000

El plazo del convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta **el 16 de diciembre de 2026** previa aprobación de la garantía exigida.

Por lo anterior, cordialmente solicitamos **manifestar su intención o no** de presentar propuesta para la coordinación y ejecución de esta estrategia durante la vigencia 2026, con una contrapartida mínima del 30% en efectivo, a más tardar el 2 de octubre de 2026 al correo daniel.toro@manizales.gov.co

Se precisa que posteriormente la entidad deberá soportar la experiencia e idoneidad para la suscripción de un convenio de asociación.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE TORO RENDÓN
Secretario de Tic y Competitividad
Alcaldia de Manizales

Outlook

Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta

Desde Daniel Felipe Toro Rendon <daniel.toro@manizales.gov.co>
Fecha Vie 02/10/2026 11:33
Para direccion <direccion@cotelcocaldas.com>

1 archivo adjunto (652 KB)
S-CO-STC-2026-34752 - COTELCO.pdf;

Manizales, viernes 02 de octubre de 2026

Doctor

JUAN PABLO ALBA CRUZ

Director Ejecutivo

COTELCO

La ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta para el desarrollo del convenio orientado a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES.

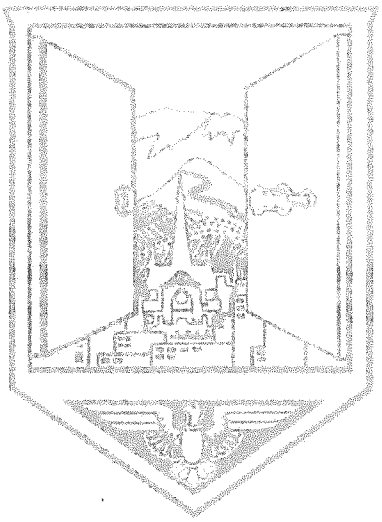
Cordial saludo,

I

DANIEL FELIPE TORO RENDON

Secretario de Despacho

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

Re: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta

Desde Dirección Ejecutiva Cotelco Caldas <direccion@cotelcocaldas.com>
Fecha Vie 02/10/2026 11:51
Para Daniel Felipe Toro Rendon <daniel.toro@manizales.gov.co>

Buenos dias para todos, después de revisada la invitación para presentar propuesta, informamos que desde COTELCO Caldas, hemos decidido no participar de la misma, dado que no contamos con la capacidad técnica y operativa en este momento para el desarrollo esta invitación

De antemano agradecemos el interés de poder trabajar articuladamente, y esperamos poder seguir desarrollando diferentes iniciativas entre las dos entidades en el futuro.

Cordialmente

ALCALDIA DE MANIZALES

Advertencia legal: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA - COTELCO. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA, salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA - COTELCO. Usted puede ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la ASOCIACIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA - COTELCO a la dirección de correo electrónico protecciondatos@cotelco.org, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a carrera. 11A Nro. 69 - 79, BOGOTÁ D.C.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El vie, 2 oct 2026 a las 11:33, Daniel Felipe Toro Rendon (<daniel.toro@manizales.gov.co>) escribió:

Manizales, viernes 02 de octubre de 2026

Doctor

JUAN PABLO ALBA CRUZ

Director Ejecutivo

COTELCO

La ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta para el desarrollo del convenio orientado a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES.

Cordial saludo,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Secretario de Despacho

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales, están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información privilegiada o de uso restringido. Si usted no es el destinatario autorizado, le solicitamos abstenerse de usar, retener, reproducir, divulgar o distribuir este correo y su contenido, notificar de inmediato al remitente y eliminarlo de su sistema. La Alcaldía de Manizales no se hace responsable por las opiniones, comentarios o información contenida en este mensaje que no estén directamente relacionados con su actividad institucional.
Antes de imprimir este correo, piense en el ambiente. Imprímalo solo si es absolutamente necesario.

S-CO-STC-2026-34756

Manizales, octubre 2 de 2025

Doctor
OSCAR VILLEGAS DUQUE
Director Ejecutivo
FENALCO SECCIONAL CALDAS
La Ciudad

Referencia: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta *para el desarrollo del convenio orientado a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS".*

La Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, se encuentra interesada en "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS.*"

Por ser actividades que requieren de una atención especial, me permito invitarlo a manifestar su interés para la coordinación y ejecución de dicha estrategia en el año 2026 bajo las siguientes características:

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Componente	Alcance Propuesto	Resultados Esperados / Indicadores de Impacto
Componente 1: Puntos Fijos de Bazar Comercial (Octubre).	Operación de 5 nodos (60 stands totales): • Parque Ernesto Gutiérrez: 20 stands • Sector Chipre: 8 stands • Sector Bulevar de la 48: 4 stands • Sector El Cable: 13 stands •Mirador de Niza(Milán): 15 stands	• Hasta 60 o más unidades productivas/empresarios beneficiados con espacios de exhibición gratuitos y acondicionados. • Recuperación paulatina de ventas en frentes comerciales clave.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Componente 2: Activaciones Comerciales por Días (Hasta 9 fechas especiales entre octubre y diciembre).	-Montaje de ferias itinerantes con stands de alta capacidad técnica para eventos masivos y de ciudad -Actividades artísticas, culturales y/o deportivas. -Circuito comercial con ruta de transporte para interconectar nodos comerciales y comercio en general. -Manizales Despierta. Activación comercial de jornada extendida con música, artistas, actividades y promoción digital.	• Incremento del flujo de compradores y dinamización puntual de ventas en diferentes sectores de la ciudad.
Componente 3: Rueda de Negocios Nacional (B2B) (Noviembre)	1 jornada de relacionamiento comercial con compradores nacionales y/o internacionales.	• Mínimo 50 empresarios locales (oferentes) capacitados y participando. • Mínimo 15 compradores nacionales y/o internacionales. • Más de 200 citas de negocios agendadas y ejecutadas. • Expectativas de negocios / acuerdos comerciales formalizados a corto y mediano plazo.
Componentes Generales y Transversales *(Oct-Dic)*	Apoyos transversales logísticos, operativos y comunicativos.	• Informe consolidado que cuantifique ventas directas, ventas proyectadas y desarrollo de actividades.

ACTIVIDADES GENERALES

a. Aportar la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($154.500.000) recursos en efectivo correspondientes al 30% para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.
b. Tramitar y presentar los permisos antes de cada jornada, con apoyo interinstitucional del Municipio; ningún pago por jornadas sin permiso; y estará sometido a verificación del supervisor.
c. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.
d. Reportar subcontratos (información para SECOP II), con verificación de inhabilidades, conflicto de interés y RCE.
e. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.
f. Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.
g. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.
h. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.
i. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.
j. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.
k. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.
l. Estar a paz y salvo ante la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales. En razón a ello, en la revisión de los documentos del CONVINIENTE antes de la suscripción del contrato, debe constar el certificado de paz y salvo emitido por la Secretaria de Hacienda.
m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Cancelar el valor del convenio en las condiciones descritas
b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

Se ha estimado que el valor total de la implementación del programa es de $515.000.000, de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES cuenta con un presupuesto de $360.500.000 a través de la Secretaría de TIC y Competitividad, siendo necesaria una CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO de mínimo el 30% del valor total de la propuesta, es decir $154.500.000

El plazo del convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta **el 16 de diciembre de 2026** previa aprobación de la garantía exigida.

Por lo anterior, cordialmente solicitamos **manifestar su intención o no** de presentar propuesta para la coordinación y ejecución de esta estrategia durante la vigencia 2026, con una contrapartida mínima del 30% en efectivo, a más tardar el 2 de octubre de 2026 al correo daniel.toro@manizales.gov.co

Se precisa que posteriormente la entidad deberá soportar la experiencia e idoneidad para la suscripción de un convenio de asociación.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE TORO RENDÓN
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD

Outlook

Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Desde Daniel Felipe Toro Rendon <daniel.toro@manizales.gov.co>
Fecha Vie 02/10/2026 11:38
Para DIRECCION SECCIONAL CALDAS <direccioncaldas@fenalco.com.co>

1 archivo adjunto (653 KB)
S-CO-STC-2026-34756 - FENALCO.pdf;

Manizales, viernes 02 de octubre de 2026

Doctor

OSCAR VILLEGAS DUQUE

Director Ejecutivo

Fenalco Caldas

La ciudad

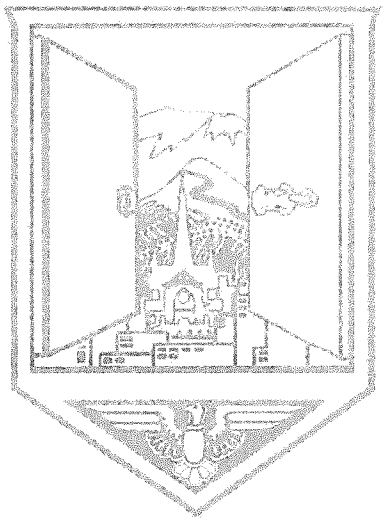
Asunto: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta

Cordial saludo,

DANIEL FELIPE TORO RENDON

Secretario de Despacho

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

Re: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta.

Desde SECCIONAL CALDAS PROYECTOS TI <proyectosticaldas@fenalco.com.co>
Fecha Vie 02/10/2026 11:59
Para Daniel Felipe Toro Rendon <daniel.toro@manizales.gov.co>
CC DIRECCION SECCIONAL CALDAS <direccioncaldas@fenalco.com.co>

1 archivo adjunto (156 KB)
Carta desistimiento Convenio SEC TIC Fenalco Caldas.pdf;

Buenos días,

Damos respuesta a la comunicación anterior, mediante oficio informando el desistimiento para presentarnos al convenio mencionado.

Cordialmente,

Fenalco

Juan Camilo Pérez Nieto
Coordinador de Proyectos
Fenalco Seccional Caldas
Recinto del Pensamiento, km 11 vía al Magdalena
Celular: 301 810 0566
proyectosticaldas@fenalco.com.co
www.fenalcocaldas.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante,* ***FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO - SECCIONAL CALDAS*** *no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.*

AVISO DE PRIVACIDAD: *Al recibir, utilizar, circular y tratar los posibles datos personales incluidos en este mensaje de correo electrónico, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/fenalcocaldas, así como nuestra política interna, sus deberes y obligaciones que en esta se indican frente al tratamiento de datos personales. También declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a* ***FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS FENALCO - SECCIONAL CALDAS*** *con NIT 890800947 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El vie, 2 oct 2026 a las 11:41, Daniel Felipe Toro Rendon (<daniel.toro@manizales.gov.co>) escribió:

Manizales, viernes 02 de octubre de 2026

Doctor

OSCAR VILLEGAS DUQUE

Director Ejecutivo

Fenalco Caldas

La ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Cordial saludo,

DANIEL FELIPE TORO RENDON

Secretario de Despacho

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales, están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información privilegiada o de uso restringido. Si usted no es el destinatario autorizado, le solicitamos abstenerse de usar, retener, reproducir, divulgar o distribuir este correo y su contenido, notificar de inmediato al remitente y eliminarlo de su sistema. La Alcaldía de Manizales no se hace responsable por las opiniones, comentarios o información contenida en este mensaje que no estén directamente relacionados con su actividad institucional.
Antes de imprimir este correo, piense en el ambiente. Imprímalo solo si es absolutamente necesario.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial y está dirigido exclusivamente a su destinatario. No está permitida cualquier publicación o uso no autorizado del mismo. Si este mensaje es recibido por error, favor avísenos inmediatamente devolviéndolo y borrando el mensaje. Gracias

CONFIDENTIALITY: This message is confidential and is intended for the addressee only. Unauthorized disclosure or use thereof is not permitted. If this message is received in error, please advise us immediately by return-email and delete the original message. Thank you.

Fenalco
CALDAS

Manizales, 2 de octubre de 2026

Doctor
DANIEL FELIPE TORO RENDÓN
Secretario de Despacho Secretaría de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

Referencia: Respuesta a la comunicación S-CO-STC-2026-34756.

Respetado secretario,

En respuesta a su amable invitación dirigida a nuestra entidad para manifestar interés en la presentación de una propuesta para el convenio orientado a "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS", nos permitimos informarle lo siguiente.

Tras analizar los términos de la invitación para la coordinación y ejecución de esta estrategia durante la vigencia 2026, le comunicamos formalmente que en esta ocasión **no estamos interesados** en presentar una propuesta.

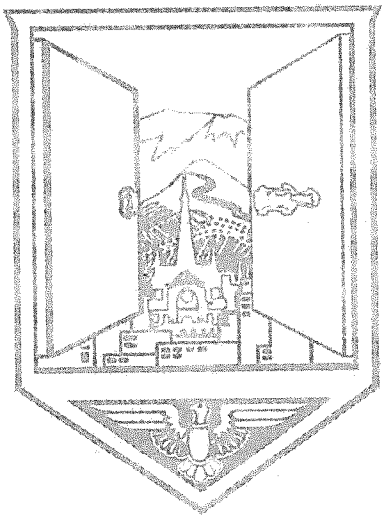
No obstante, queremos manifestarle que desde nuestra institución estamos completamente dispuestos y atentos para participar en próximos convenios. Reiteramos nuestro compromiso permanente de aunar esfuerzos en pro de la reactivación de la ciudad y el fortalecimiento de nuestros empresarios locales. Agradecemos sinceramente el habernos tenido en cuenta desde la Secretaría de TIC y Competitividad para esta iniciativa.

Cordialmente,

OSCAR VILLEGAS DUQUE
Director Ejecutivo
FENALCO CALDAS

Dir: Recinto del Pensamiento, Manizales, Caldas
Cel: 317 514 1390
www.fenalcocaldas.com

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

S-CO-STC-2026-34759

Manizales, octubre 2 de 2025

Doctor
RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
La Ciudad

Referencia: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta *para el desarrollo del convenio orientado a: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS".*

La Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD del Municipio de Manizales, se encuentra interesada en "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS.*"

Por ser actividades que requieren de una atención especial, me permito invitarlo a manifestar su interés para la coordinación y ejecución de dicha estrategia en el año 2026 bajo las siguientes características:

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Componente	Alcance Propuesto	Resultados Esperados / Indicadores de Impacto
Componente 1: Puntos Fijos de Bazar Comercial (Octubre).	Operación de 5 nodos (60 stands totales): • Parque Ernesto Gutiérrez: 20 stands • Sector Chipre: 8 stands • Sector Bulevar de la 48: 4 stands • Sector El Cable: 13 stands •Mirador de Niza(Milán): 15 stands	• Hasta 60 o más unidades productivas/empresarios beneficiados con espacios de exhibición gratuitos y acondicionados. • Recuperación paulatina de ventas en frentes comerciales clave.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Componente 2: Activaciones Comerciales por Días (Hasta 9 fechas especiales entre octubre y diciembre).	-Montaje de ferias itinerantes con stands de alta capacidad técnica para eventos masivos y de ciudad -Actividades artísticas, culturales y/o deportivas. -Circuito comercial con ruta de transporte para interconectar nodos comerciales y comercio en general. -Manizales Despierta. Activación comercial de jornada extendida con música, artistas, actividades y promoción digital.	• Incremento del flujo de compradores y dinamización puntual de ventas en diferentes sectores de la ciudad.
Componente 3: Rueda de Negocios Nacional (B2B) (Noviembre)	1 jornada de relacionamiento comercial con compradores nacionales y/o internacionales.	• Mínimo 50 empresarios locales (oferentes) capacitados y participando. • Mínimo 15 compradores nacionales y/o internacionales. • Más de 200 citas de negocios agendadas y ejecutadas. • Expectativas de negocios / acuerdos comerciales formalizados a corto y mediano plazo.
Componentes Generales y Transversales *(Oct-Dic)*	Apoyos transversales logísticos, operativos y comunicativos.	• Informe consolidado que cuantifique ventas directas, ventas proyectadas y desarrollo de actividades.

ACTIVIDADES GENERALES

a. Aportar la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($154.500.000) recursos en efectivo correspondientes al 30% para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas.
b. Tramitar y presentar los permisos antes de cada jornada, con apoyo interinstitucional del Municipio; ningún pago por jornadas sin permiso; y estará sometido a verificación del supervisor.
c. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.
d. Reportar subcontratos (información para SECOP II), con verificación de inhabilidades, conflicto de interés y RCE.
e. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.
f. Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.
g. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.
h. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.
i. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.
j. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.
k. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.
l. Estar a paz y salvo ante la Alcaldía de Manizales por concepto de impuestos municipales. En razón a ello, en la revisión de los documentos del CONVINIENTE antes de la suscripción del contrato, debe constar el certificado de paz y salvo emitido por la Secretaria de Hacienda.
m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Cancelar el valor del convenio en las condiciones descritas
b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

Se ha estimado que el valor total de la implementación del programa es de $515.000.000, de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES cuenta con un presupuesto de $360.500.000 a través de la Secretaría de TIC y Competitividad, siendo necesaria una CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO de mínimo el 30% del valor total de la propuesta, es decir $154.500.000

El plazo del convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta **el 16 de diciembre de 2026** previa aprobación de la garantía exigida.

Por lo anterior, cordialmente solicitamos **manifestar su intención o no** de presentar propuesta para la coordinación y ejecución de esta estrategia durante la vigencia 2026, con una contrapartida mínima del 30% en efectivo, a más tardar el 2 de octubre de 2026 al correo daniel.toro@manizales.gov.co

Se precisa que posteriormente la entidad deberá soportar la experiencia e idoneidad para la suscripción de un convenio de asociación.

Cordialmente,

DANIEL FELIPE TORO RENDÓN
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y COMPETITIVIDAD

Outlook

Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta

Desde Daniel Felipe Toro Rendon <daniel.toro@manizales.gov.co>
Fecha Vie 02/10/2026 11:47
Para Ricardo Gómez Giraldo <rgomez@ccm.org.co>; Sandra Maria Salazar Arias <smsalazar@ccm.org.co>
CC Olga Clemencia Idarraga <ocidarraga@ccm.org.co>

1 archivo adjunto (655 KB)
S-CO-STC-2026-34759- CAMARA DE COMERCIO.pdf;

Manizales, viernes 02 de octubre de 2026

Doctor

RICARDO GOMEZ GIRALDO

Presidente Ejecutivo

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

La ciudad

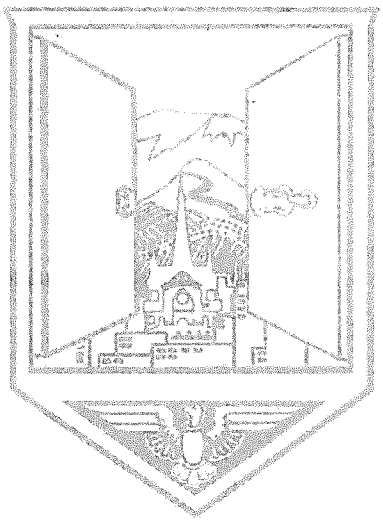
Asunto: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta

Cordial saludo,

DANIEL FELIPE TORO RENDON

Secretario de Despacho

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Outlook

Re: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta

Desde Martín Felipe Restrepo Castaño <fortalecimiento@ccm.org.co>
Fecha Vie 02/10/2026 17:01
Para Ricardo Gómez Giraldo <rgomez@ccm.org.co>; Daniel Felipe Toro Rendon <daniel.toro@manizales.gov.co>
CC Sandra Maria Salazar Arias <smsalazar@ccm.org.co>; Olga Clemencia Idarraga <ocidarraga@ccm.org.co>; Yanire Rubio Bautista <asistentepresidencia@ccm.org.co>

2 archivos adjuntos (635 KB)
10. PROPUESTA CONVENIO ACCIONES DE REACTIVACIÓN MZL FINAL 02-10-2026 (1).pdf; 12. CERTIFICADO CONTRAPARTIDA.pdf;

Buenas tardes,

En atención al oficio S-CO-STC-2026-34759, por medio del cual se invita a la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas a manifestar interés en la presentación de propuesta para la ejecución del convenio cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS", nos permitimos presentar formalmente la propuesta correspondiente para el desarrollo y coordinación de dicha estrategia durante la vigencia 2026.

Asimismo, adjuntamos el certificado que confirma que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas cuenta con los recursos de contrapartida en efectivo equivalentes al 30% del valor total estimado del programa ($154.500.000 COP), garantizando la capacidad técnica, administrativa e idoneidad requeridas.

Los demás documentos solicitados para este proceso se encuentran disponibles y adjuntos en el siguiente enlace de Google Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1yE0XVDBY9mbpKocRfsMd1TRl_ZwV-1fl

Quedamos atentos a sus comentarios y a los siguientes pasos del proceso.

Cordialmente,

MARTIN FELIPE RESTREPO CASTAÑO

Profesional Área de Fortalecimiento Empresarial
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Teléfono: 8841840, ext. 202
www.ccmpc.org.co

El vie, 2 oct 2026 a las 14:03, Ricardo Gómez Giraldo (<rgomez@ccm.org.co>) escribió:
Manizales, 2 de octubre de 2026

Apreciado Dr. Daniel Felipe Toro Rendón
Secretario de TIC y Competitividad
Alcaldía de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Caldas a manifestar interés en la presentación de propuesta para la ejecución del convenio cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE CIUDAD PARA EL POSICIONAMIENTO DE MANIZALES, A TRAVÉS DE ACTIVACIONES COMERCIALES Y RUEDA DE NEGOCIOS"*, nos permitimos manifestar de manera formal NUESTRO INTERÉS en presentar la propuesta correspondiente para el desarrollo y coordinación de dicha estrategia durante la vigencia 2026.

Así mismo, confirmamos que la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas cuenta con los recursos de contrapartida en efectivo equivalentes al 30% del valor total estimado del programa ($154.500.000 COP), así como con la capacidad técnica, administrativa e idoneidad requeridas para el cumplimiento de las actividades de promoción, los nodos de bazar comercial, las activaciones y la rueda de negocios contempladas.

Quedamos atentos a los requerimientos del proceso y al envío de la documentación para formalizar la propuesta técnica y financiera

Atentamente,

--
RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Teléfono: 8841840, ext. 603
www.ccmpc.org.co

El vie, 2 oct 2026 a las 11:48, Daniel Felipe Toro Rendon (<daniel.toro@manizales.gov.co>) escribió:

> Manizales, viernes 02 de octubre de 2026
>
> Doctor
>
> **RICARDO GOMEZ GIRALDO**
>
> Presidente Ejecutivo
>
> CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
>
> La ciudad
>
> Asunto: Invitación a manifestar interés en la presentación de propuesta
>
> Cordial saludo,
>
> **DANIEL FELIPE TORO RENDON**
>
> Secretario de Despacho

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus archivos adjuntos son confidenciales, están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información privilegiada o de uso restringido. Si usted no es el destinatario autorizado, le solicitamos abstenerse de usar, retener, reproducir, divulgar o distribuir este correo y su contenido, notificar de inmediato al remitente y eliminarlo de su sistema. La Alcaldía de Manizales no se hace responsable por las opiniones, comentarios o información contenida en este mensaje que no estén directamente relacionados con su actividad institucional.

--

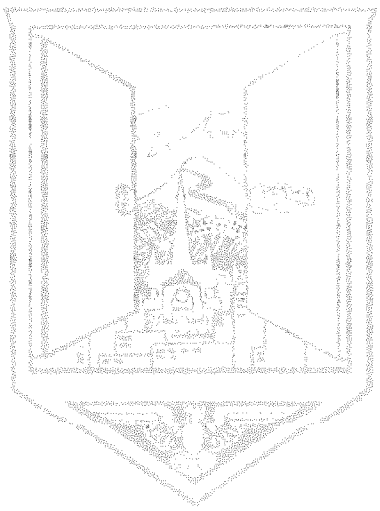
RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas
Teléfono: 8841840, ext. 603
www.ccmpc.org.co



AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo.

AVISO LEGAL: CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito.
El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo.

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES